



**MAT: Autoriza circulación de Vehículo que indica**

**Decreto Alcaldicio N°.-18140**

Monte Patria, 12 de Noviembre del 2018.-

**VISTOS:**

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2002;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 con fecha 06 de Diciembre de 2016, donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal a Don Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa a Don Robinson Lafferte Cortes, la delegación de firma, bajo la fórmula "Por Orden del Sr Alcalde"
- Decreto Alcaldicio N°15.192 de fecha 15 de Diciembre de 2016, que complementa la delegación de firma del decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016.
- Decreto Alcaldicio N° Decreto Alcaldicio N° N° 15.913 de fecha 06 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Orden de comisión de servicio autorizada por administrador municipal.
- El Decreto Ley N° 799, de 1974 del Ministerio del Interior que deroga la Ley N° 17.054 y dicta en su reemplazo disposiciones que regula uso y circulación de Vehículos Estatales;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

**DECRETA:**

1. **APRUEBA Y AUTORIZA**, la circulación del siguiente Vehículo Municipal fuera de la comuna por un lapso de 6 días del mes de Noviembre del 2018, para dar continuidad a los servicios Municipales.

TIPO VEHICULO	PLACA UNICA	MARCA	AÑO	UNIDAD Y/O DEPTO
BUS	KFWT-40	HYUNDAI	2018	MOVILIZACION

2. **ESTABLEZCASE**, que el vehículo antes descrito deberá portar copia de Decreto Alcaldicio respectivo que autoriza la circulación y contar con la bitácora correspondiente señalando el cometido específico a realizar.

3. La vigencia de esta medida será desde la total tramitación del presente Decreto y hasta el 18 de Noviembre del 2018.

  
  
**Jorge Núñez E.**  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
  
ALCALDE

Itr/pcm

Distribución:

- Secretaría Municipal.
- Archivo Movilización.